

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Octava

Tomo CXCI

Tepic, Nayarit; 29 de Septiembre de 2012

Número: 040

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT; ATENTOS AL CONSENSO ARRIBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT; ATENTOS AL CONSENSO ARRIBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 14 CATORCE DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE

Primero.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura, se integra por los siguientes Consejeros:

1. José Miguel Madero Estrada, Presidente.
2. Thoth Aldrín Lomelí Aguilar; y
3. Rodolfo Adrian Rodríguez Alcantar

Segundo.- La Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial es Rocío Esther González García.

Tercero.- El domicilio de la Unidad de Enlace y del Comité de Información, lo será la sede del Poder Judicial del Estado de Nayarit, ubicado en la calle Zacatecas número 109 sur, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

Cuarto.- El Comité de Información se integra por los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones, que enseguida se expresan:

1. Rocío Esther González García, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal superior de Justicia, quien fungirá su Presidente y Titular de la Unidad de Enlace en los términos del artículo 21 párrafo penúltimo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
2. Dora Lucia Santillán Jiménez, Secretaria de Acuerdos del Consejo de la Judicatura, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.
3. Oscar Dionisio Pérez Dávila, Secretario de Administración.
4. Los Secretarios de Acuerdos de las Salas del Tribunal Superior de Justicia; Lic. Margarita Zavalza Zavala, de la Sala Civil; Lic. Gabriel Gradilla Ortega, de la Sala Constitucional-Electoral; Lic. Juan Carlos Delgadillo Cruz, de la Sala Penal; Lic. María de Jesús Duarte Félix, de la Sala de Jurisdicción Mixta; Lic. Cesar Armando Ramírez Flores, de la Primera Sala Unitaria; Lic. Nolberto Gómez Aguedo, de la Segunda Sala Unitaria; Lic. Carlos Fabián Ramos Pacheco, de la Tercera Sala Unitaria.
5. Cesar Omar Estrada Castañeda, Jefe del Área de Compuedición y Logística.

Transitorios

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

Dado en la Sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, a los 22 días de marzo del 2012.

Tres firmas ilegibles. Comisión de Transparencia **José Miguel Madero Estrada**, Presidente.- *Rúbrica.*- **Rodolfo Adrian Rodríguez Alcantar**, Integrante.- *Rúbrica.*- **Thoth Aldrín Lomelí Aguilar**, Integrante.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERVENET